

## Primera Reunión en 2018 de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y Taller de Retroalimentación de la Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas

### INFORME EJECUTIVO Y RELATORÍA DEL EVENTO

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

**Fecha:** 15 y 16 de mayo del 2018

**Sede:** Escuela Superior (Instituto Serzedello Correa, ISC) del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil (TCU), Brasilia.

**Participantes:**

Especialistas en el tema de áreas protegidas, representante del Departamento de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA), representantes de la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), auditores de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y el Caribe, y representantes de la Cooperación Alemana (GIZ). Para mayor información, véase la *Lista de Participantes*.

**Objetivos:**

- Obtener retroalimentación de las EFS en relación con su experiencia tras la realización de la Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas (ACAP) de 2015, compartir las lecciones aprendidas en este proceso y conocer su percepción sobre los principales impactos a nivel nacional;
- Presentar la visión de los especialistas invitados en el tema de áreas protegidas de los países (Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú), cuyas EFS participaron en la ACAP en 2015, en relación con el impacto que tuvieron los resultados de auditoría a nivel nacional;
- Analizar la metodología aplicada durante la auditoría coordinada de 2015 y presentar recomendaciones sobre posibles ajustes a la metodología de cara a la próxima auditoría a desarrollarse de 2018 a 2020;
- Recopilar insumos para viabilizar la inclusión de la perspectiva de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la futura auditoría coordinada, y
- Recibir contribuciones sobre el aprovechamiento de geotecnologías en la próxima auditoría.

**Programa:**

La reunión se desarrolló en dos jornadas: la primera el día martes 15 de mayo, orientada al desarrollo del Taller de Retroalimentación de la Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas (ACAP), por lo que se abordaron los siguientes temas: visión de las EFS en relación con las acciones de divulgación y seguimiento, así como percepción del impacto y de la metodología de la ACAP; visión de los especialistas sobre la divulgación de los resultados y evaluación del impacto de la ACAP; análisis de la metodología y posibilidades de nuevos enfoques, y el papel de las EFS en la Agenda 2030 y estrategias de comunicación de los resultados de auditoría.

Durante la jornada del miércoles 16 de mayo, se abordaron los siguientes temas: usos potenciales de las geotecnologías; perspectivas de la colaboración técnica OLACEFS-Cooperación Alemana en el ámbito medioambiental, presentación del proyecto relativo a estrategias de comunicación para articular partes interesadas externas en asuntos medioambientales, así como planificación estratégica de la COMTEMA.

El encuentro finalizó tras un recuento de los siguientes pasos para el desarrollo de la ACAP 2018-2020 (al respecto, el equipo auditor definirá en breve, con los insumos recibidos, la metodología a ser aplicada), referencia a otras iniciativas de COMTEMA, el consenso de los participantes sobre la consecución de los objetivos previstos, y agradecimientos. El programa de la reunión, la lista de participantes y las ponencias se compilan en los **Anexos**.

## Síntesis de Recomendaciones:

### a) Sobre la metodología:

- Ser consistente con los elementos y objetivos del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Decisión VII/28 del CDB de 2004).
- Ser consistente con los elementos de la Meta 11 de Aichi del Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020.
- Considerar los elementos, objetivos y metas de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANBs).
- Considerar las diferentes categorías de áreas protegidas reconocidas internacionalmente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y nacionalmente en cada país.
- En la evaluación de la efectividad de las áreas protegidas, incluir:
  - tanto la evaluación de procesos (medios) como de resultados de la gestión de las áreas protegidas, e
  - incluir también la evaluación de la equidad de gestión de las áreas protegidas.
- Incluir metodologías que permitan tanto acompañar la evolución de la efectividad de la gestión de cada área protegida, como la comparación de la efectividad entre áreas protegidas y la efectividad de sistemas nacionales y subregionales o regionales de áreas protegidas.
- Evaluar la disponibilidad de medios (financieros, humanos, metodológicos, organizacionales) para implementar una gestión efectiva del área protegida (mediante el uso de cuestionario con gestores y consejos de gestión).
- Evaluar la existencia y extensión de pendientes territoriales y/o de existencia de doble afectación.
- Evaluar la integridad de cobertura vegetal nativa (por detección remota).
- Evaluar la situación y tendencia de las poblaciones de componentes seleccionados de la biodiversidad (con el uso de métodos estandarizados y siempre que sea posible con uso de monitoreo participativo)
- Tomar en consideración las tres dimensiones de evaluación de la equidad consideradas por la Secretaría del CDB: a) reconocimiento de derechos, valores, intereses y prioridades de los individuos y comunidades (*criterio de reconocimiento*); b) grado de inclusión de las normas y toma de decisiones (*criterio de los procedimientos de decisión*), y c) distribución de los costos y beneficios resultantes del establecimiento y de la gestión del área protegida entre los diferentes grupos de interés afectados o actores relevantes (*criterio de reparto de beneficios*).
- Si bien la metodología puede restringirse al análisis de cada unidad de conservación, aprovechar la oportunidad para que las auditorías contribuyan a una mirada más sistémica sobre el territorio.
- Incorporar la dimensión de resultados, y brindar alternativas a indicadores que no se aplican en algunos contextos (ejemplos: concesiones, manejo comunitario, comité de gestión; un caso es el de la EFS de Costa Rica, que incluyó el indicador de amenazas a la biodiversidad).

### b) Para introducir la perspectiva de ODS:

- Adoptar un enfoque estratégico para abordar ODS (comisiones, EFS)
- Incluir nuevos indicadores en el marco del ODS 15 y establecer interrelaciones, por ejemplo, entre las metas 15.2 (bosques) y 15.3 (pérdida de biodiversidad).
- Mostrar los beneficios de las áreas protegidas (por ejemplo, los servicios ecosistémicos, las contribuciones al cumplimiento de los ODS, la aportación para lograr otros convenios internacionales).
- El alcance de la Agenda 2030 requiere priorizar y fijar planes de trabajo de auditorías de ODS a medio y largo plazo. Es importante considerar el calendario del proceso de revisión y procesos nacionales
- Insumos y lecciones aprendidas en la auditoría de preparación y auditorías en áreas relacionadas a los ODS, son clave para informar de las auditorías de implementación de ODS

### c) Respecto al cumplimiento de objetivos (comunicación y seguimiento):

- Para que los informes sean accesibles, se recomienda de un lenguaje simple para explicar conceptos difíciles (ej., integración); un lenguaje propositivo para formular hallazgos y recomendaciones; incluir una sección informativa “auditoría de un vistazo”; incluir infografías y diagramas; considerar una estructura claramente integrada y lógica para facilitar la lectura, y ser creativos, al poner a disposición versiones en línea, interactivas, con videos, etc.
- Para lograr que los informes sean entendibles, recomendó mensajes clave sobre la implementación de ODS; incluir resúmenes breves de temas / secciones principales; agrupar por temas considerando lo que distingue auditorías de ODS (ej., principios y conceptos clave ODS, temas revisión), e incluir ejemplos de buenas prácticas – clave para el proceso de revisión.
- Con el objetivo de coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas, sugiere un análisis equilibrado del objeto de auditoría, reconocer las limitaciones y alcances de la misma, y presentar recomendaciones accionables y estratégicas – considerando el horizonte temporal de ODS.
- Para planificar la comunicación de la auditoría desde el inicio, considerando múltiples canales de comunicación y productos para distintas audiencias, recomendó las siguientes medidas:
  - Trabajar con el depto. de comunicación (de existir) y de relaciones institucionales/internacionales;
  - Generar productos que muestren la contribución al proceso de revisión de los ODS;
  - Alinear el tema y calendario de las auditorías con temas y ODS revisados;
  - Conocer qué países presentan RNV y calendario de proceso de revisión;
  - Desarrollar mensajes clave alineados con proceso de revisión (ej., temas, lineamientos);
  - Establecer y mantener contacto con representación nacional en ONU;
  - Considerar cómo producir insumos agregados para la revisión global (responsabilidades/metodología);
  - Lograr una difusión de informes y productos
  - En el ecosistema nacional de implementación y monitoreo de ODS (mecanismos de coordinación y monitoreo, ONE, parlamento, etc.)
  - Ante actores no estatales involucrados en monitoreo ODS
  - Ante actores relevantes del sistema ONU
  - Realizar actividades de diseminación para un público amplio (ej., webinarios) y focalizadas para actores específicos (ej. presentaciones, resúmenes).
- Por su parte, para colaborar y forjar alianzas para facilitar la diseminación de resultados y aumentar el impacto de las auditorías, consideró conveniente destacar los siguientes puntos:
  - La importancia de involucrar a actores externos sistemáticamente en todo el proceso de la auditoría de los ODS, pues esto abre oportunidades de colaboración;
  - Existen múltiples mecanismos y enfoques de colaboración - Distintos niveles de colaboración con actores externos dependiendo de los objetivos perseguidos;
  - No asumir que se conoce el papel de las EFS – Explicarlo;
  - Mantener un diálogo con el gobierno e involucrarse en proceso de revisión;
  - Tener al parlamento como aliado clave para el tratamiento de los informes;
  - Colaborar con otros actores para utilizar proactivamente la información para impulsar medidas correctivas (Sociedad civil, Medios)
  - EFS pueden promover su papel como mecanismos de evaluación y monitoreo independiente y colaborar con otros actores
  - Desarrollar alianzas estratégicas para diseminar los productos de auditoría – ¿a quién queremos llegar? ¿Qué procesos se busca informar?
- Mayor divulgación de los informes de auditoría, sobre todo en lo referente al análisis del desempeño (auditoría operativa o de desempeño), ya que en general se piensa que sólo se evalúan los gastos.
- Medir los beneficios o resultados alcanzados de la labor de divulgación, a efecto de poder mejorar su eficacia.
- Incorporar desde la planificación la diseminación y comunicación de resultados de manera estratégica

- Fortalecer capacidades por medio de cooperación e intercambio de conocimientos
- Tomar en cuenta los mecanismos existentes de evaluación de efectividad;
- Lograr sensibilizar al público respecto al valor de la auditoría gubernamental, para que sea vista como un servicio de apoyo al gobierno y de protección de la biodiversidad, y no como una obligación adicional.
- Procurar tener reuniones de preparación con los auditados para discutir de antemano las expectativas de la auditoría.

### **Conclusiones:**

- Desde la visión de las EFS, se han tenido diferentes percepciones sobre el conocimiento (entre partes interesadas externas) e impacto de la ACAP 2014.
  - En lo que hace a las acciones de divulgación, prácticamente todas las EFS tienen estructuradas medidas de diseminación institucional genéricas (incluidas la emisión y entrega del informe de auditoría tanto al ente fiscalizado como al Congreso, además de su publicación en sitio Web), pero un número menor reconoció haber realizado acciones de divulgación ante otras partes interesadas externas (ej. academia, organismos profesionales, sociedad civil organizada, etc.).
  - En lo que concierne a la realización de un seguimiento sistemático para evaluar la implementación de recomendaciones, así como para valorar y coadyuvar a conseguir impactos o resultados previstos, las EFS reconocieron una labor muy limitada.
- Las acciones de divulgación merecen ser planificadas para diversas etapas de la próxima auditoría. Algunas EFS tienen estructurados sistemas de comunicación que se aprovechan de medios innovadores y dirigidos según el público objetivo, y en otros casos los intercambios se dieron más allá de las instituciones que tradicionalmente reciben los informes ejecutivos.
- Desde la visión de los especialistas, el conocimiento de la auditoría, de su informe y recomendaciones por parte de los grupos interesados externos, ha sido bajo o prácticamente nulo. Esto sugiere la oportunidad de aprovechar desde la planificación de la próxima auditoría coordinada, para diseñar y operar una estrategia de comunicación y acompañamiento más eficaz, orientada a aquellos otros grupos de interés relevantes.
- La estrategia de comunicación de los resultados de las auditorías exige que sean trabajados productos y contenidos distintos para públicos diferentes.
- En cuanto a las recomendaciones y sugerencias de los expositores, éstas han sido muy enriquecedoras y servirán como insumos para la revisión metodológica de la próxima auditoría coordinada. Se rescata temas tales como inclusión del concepto de equidad, análisis de sistemas de gobernanza, inclusión de otros órganos cuya acción impacta sobre las AP caso planificación, finanzas - bajo el concepto de centros de gobierno - e incluir también a otros actores sociales más allá de los entes auditados y el Congreso.
- Con referencia al papel de las EFS en la Agenda 2030, queda clara la interrelación de los compromisos asumidos por los países a nivel de ODS y la vinculación de estos objetivos con las metas del Convenio de Diversidad Biológica. Las auditorías de ODS exigen una mirada transversal e integral de políticas, un sistema de gobernanza multinivel y con participación de la sociedad. Estas precondiciones son necesarias para el logro de los Objetivos y Metas. La ACAP, si bien contribuye al seguimiento y monitoreo de resultados de los compromisos de carácter vinculante asumidos en el Convenio de Biodiversidad, aporta asimismo al logro de las metas de los ODS.
- Se requiere de un esfuerzo estratégico para difundir a nivel de los países y en plataformas internacionales, el rol de las EFS y las contribuciones de las auditorías coordinadas a la Agenda 2030.
- Se procurará acompañar el proceso de desarrollo de la ACAP con medidas de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de las EFS. Estas medidas irán acompañadas de cursos en línea y, en la medida de lo posible, presenciales sobre aprovechamiento de geotecnologías.

## II. RELATORÍA DEL ENCUENTRO

A continuación, se resumen las presentaciones y discusiones en el orden establecido en el programa:

### A. Bienvenida

La apertura del evento y las palabras de bienvenida correspondieron al **Ministro Raimundo Carreiro, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU)**, como anfitrión del evento y Presidente de la COMTEMA. En su intervención, manifestó su complacencia por abrir la sesión de la primera reunión presencial de esta Comisión bajo la presidencia, en el periodo 2018-2020, de la EFS de Brasil. Reafirmó el compromiso del TCU por continuar contribuyendo a la consecución de los ODS previstos en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, dentro del marco y facultades institucionales, así como por apoyar procesos regionales de desarrollo de capacidades como las auditorías coordinadas, particularmente las relacionadas a la preparación de los gobiernos para implementar los ODS y a la de áreas protegidas. Agradeció, asimismo, a la Cooperación Alemana (GIZ) por la colaboración técnica y trabajo con el TCU y la OLACEFS en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento del Control Externo Ambiental.

Seguidamente, tomó la palabra el **Ministro Augusto Nardes, del TCU**, Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, quien puntualizó la importancia que tiene para el TCU y demás EFS de la región su aportación para el cumplimiento de los ODS y de la Meta 11 de Aichi<sup>1</sup> para la protección de la biodiversidad, como legado para las generaciones futuras. Asimismo, alentó a seguir expandiendo a EFS de otros Grupos Regionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la metodología de auditorías coordinadas de áreas protegidas, para lo cual personalmente se ha involucrado en la diseminación de sus beneficios y dado seguimiento a una colaboración estrecha con la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI).

La sesión protocolaria concluyó con la intervención del **Sr. Anselm Duchrow, Director Interino de la GIZ en Brasil**. El Sr. Duchrow se congratuló con el liderazgo la OLACEFS y de la COMTEMA en el tema de auditorías coordinadas en el área ambiental; resaltó la importancia de realizar esfuerzos conjuntos con la Cooperación Alemana en la agenda de medio ambiente, y recalcó el compromiso del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) en el apoyo a la implementación de los convenios y acuerdos internacionales en temas ambientales, del cual también son signatarios todos los países de la OLACEFS.

Finalizando el acto de apertura, se procedió a la toma de la foto oficial como registro del evento.



Fotografía oficial de la reunión. © TCU, 2018

<sup>1</sup> Hasta 2020, al menos el 17% de las áreas terrestres y aguas continentales, y el 10% de las áreas costeras y marinas, especialmente las áreas de importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, son conservados a través de sistemas de áreas protegidas que son manejadas efectiva y equitativamente, con representatividad ecológica, sistemas bien conectados, integrados a otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas e integradas a paisajes terrestres y marinos más amplios.

## B. El Contexto de las Auditorías Coordinadas

El Sr. Carlos Lustosa, Auditor Federal del TCU de Brasil y Director en la Secretaría de Control Externo Ambiental (SecexAmbiental), realizó la primera presentación para brindar información de contexto a los participantes. Para ello, se refirió al mandato de las EFS para contribuir al uso eficiente y efectivo de los recursos públicos, viable mediante la realización de auditorías. Destacó la relevancia de las auditorías de desempeño y el espacio que han ganado por su contribución al análisis y evaluación de las políticas públicas y sus resultados. Asimismo, señaló la importancia de agrupaciones internacionales como INTOSAI y, a nivel regional, de OLACEFS, al ser foros para el intercambio de conocimientos y experiencias, además del desarrollo de capacidades institucionales. A nivel regional, expuso los antecedentes y mandato de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), y mencionó, en su vigésimo aniversario, la responsabilidad asumida por el TCU como Presidencia para el periodo 2018-2020. Enfatizó la relevancia y características de las auditorías coordinadas, consolidadas regionalmente como mecanismo eficaz de intercambio de experiencias, que permite la consolidación y comparación regional de resultados. Concluyó esta exposición con mención de cinco auditorías coordinadas promovidas por COMTEMA: cambios climáticos, recursos hídricos, áreas protegidas, pasivos ambientales y ODS.

En la segunda intervención, el Sr. Dashiell Velasque da Costa, Auditor Federal del TCU en la SecexAmbiental, se refirió a la Auditoría Coordinada sobre la Preparación de los Gobiernos Nacionales en América Latina para Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mencionó que esta auditoría, además de evaluar la implementación de la Agenda 2030, tuvo un enfoque en la Meta 2.4 relativa a la Sostenibilidad en la Producción de Alimentos. Tras referirse a las 12 EFS participantes bajo la coordinación del TCU, señaló que el criterio utilizado fue el análisis de la existencia y operación de la estructura de gobernanza, dada su importancia para la institucionalización, internalización e implementación de la Agenda 2030. Así, el modelo de auditoría consideró una perspectiva integrada de gobierno para favorecer la articulación de políticas entre diversos organismos públicos, alineados al Centro de Gobierno. Acto seguido, expuso los referenciales empleados, la escala de evaluación, y los componentes de gobernanza evaluados a nivel Centro de Gobierno<sup>2</sup>, como preámbulo a la mención de los principales hallazgos a nivel regional, a saber: debilidades en la institucionalización de los ODS, falta de planes de largo plazo en diversos países, inexistencia de una gestión de riesgos para los ODS, así como debilidades en el monitoreo, la evaluación y los informes nacionales.

El Sr. Velasque da Costa expuso enseguida el objetivo del enfoque en la Meta 2.4 y la perspectiva o mirada horizontal para mitigar los puntos ciegos entre las políticas públicas, producción sostenible y agroquímicos. Mostró los componentes evaluados a nivel de Meta 2.4<sup>3</sup>, y se refirió igualmente a los principales hallazgos: debilidades en la coordinación de políticas, además de debilidades en el monitoreo y la evaluación integrados. Destacó que la auditoría coordinada consideró, para el análisis de integración de políticas relativas a la Meta 2.4, la metodología *Análisis FSD* desarrollada por la EFS de los Estados Unidos de América (*U.S. Government Accountability Office, GAO*) consistente en la identificación de fragmentaciones, superposiciones y duplicidades entre políticas públicas, a las que el TCU integró la detección y análisis también de vacíos o lagunas.

La siguiente presentación estuvo a cargo del Sr. Carlos Lustosa, quien abordó la Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas (ACAP), destacando el carácter universal y transfronterizo del tema, y la relevancia del papel de las EFS para su evaluación. Así, mencionó que el objetivo es evaluar si están presentes las condiciones normativas, institucionales y operacionales necesarias, para que las áreas protegidas cumplan la razón de ser de su creación. Tras

---

<sup>2</sup> Componentes de gobernanza evaluados a nivel de Centro de Gobierno: Institucionalización de los ODS, Involucramiento del Gobierno en la Agenda 2030, Plan Nacional de Largo Plazo, Plan Nacional de Mediano Plazo, Prevención y Gestión de Riesgos, Articulación Política, Coordinación de Políticas Públicas, Monitoreo y Evaluación Nacional, Indicadores Nacionales, Sensibilización de la Agenda 2030, e Informe Nacional Voluntario.

<sup>3</sup> Componentes de gobernanza evaluados a nivel de Meta 2.4: Coordinación horizontal de la Meta, Monitoreo y Evaluación, Mecanismos de Participación Social, y Alineación entre Políticas Públicas.

referencia a ejercicios previos en la amazonia (2012-2013) y América Latina (2014-2015), mencionó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y concretamente el compromiso por cumplir la Meta 11 de Aichi (al 2020, los países deben contar con al menos 17% de zonas terrestres y aguas continentales, y el 10% de zonas marinas y costeras protegidas, bajo una administración equitativa y ecológicamente representativa a la vez que conectada). En su exposición, el Sr. Lustosa habló del desarrollo de la auditoría coordinada sobre áreas protegidas realizada por 12 EFS en el periodo 2014-2015, sobre sus fases de desarrollo y la aplicación de la metodología INDIMAPA (que mide el índice de implementación y gestión de las áreas protegidas desde una perspectiva multidimensional, tanto a nivel regional como nacional). Destacó los resultados principales, a saber: la falta de un plan de manejo en el 47% de las áreas protegidas, la ausencia de gestor en 13% de los territorios, la no realización de monitoreo de la biodiversidad en el 44% de las áreas protegidas evaluadas, y la detección de dificultades en la consolidación territorial en el 54% de las áreas protegidas.

Lo anterior fue preámbulo para confirmar la realización, a partir de 2019, de una nueva auditoría en la temática, para lo cual se considera una revisión y adecuación de la metodología. En líneas generales, el Sr. Lustosa anunció la incorporación de los principios de la Agenda 2030 (inclusión, transversalidad, integración, indivisibilidad y enfoque integrado de gobierno); del análisis de fragmentaciones, superposiciones, vacíos y duplicidades que fuera utilizado en la auditoría de ODS, y de los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de pobreza y la contabilidad. Por último, además de ponderar posibles usos de geotecnologías, se refirió a la expectativa puesta en esta reunión para coleccionar insumos técnicos y recomendaciones, a partir de la experiencia de las auditorías anteriores, para obtener sugerencia de cómo incorporar los ODS, y respecto al aprovechamiento del uso de instrumentos de geotecnología.

Finalizadas las exposiciones, se abrió un espacio de debate del que se destacan los siguientes comentarios:

- Existe evidencia de algunos gobiernos que han percibido, tras los resultados de la auditoría, la necesidad de integrar políticas y establecer una estructura de gobernanza para dar seguimiento a la implementación y articulación de políticas. Este fue el caso de Brasil, pues la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República respaldó las recomendaciones del TCU, lo que contribuyó a dar seguimiento a la constitución y puesta en operación de la Comisión Nacional de ODS.
- En la mayoría de los casos, los países ya poseen estructuras que podrían utilizarse para anclar los ODS, siendo necesario más que una mudanza de políticas una mudanza de cultura.

### **C. Acciones de Divulgación, Monitoreo y Percepciones del Impacto de la Metodología desde la Visión de las EFS**

El segundo panel tuvo por fin obtener retroalimentación de algunas EFS participantes en la ACAP de 2014-2015, en relación con su experiencia, lecciones aprendidas en este proceso y percepción sobre los principales impactos a nivel nacional. Cabe señalar que la estructura de las presentaciones consideró la siguiente estructura:

Respecto al impacto y lecciones aprendidas:

- Impactos al interior de cada EFS tras la realización de la auditoría sobre biodiversidad con enfoque en áreas protegidas.
- Impactos en las instituciones y en las políticas públicas vinculadas a la conservación de la biodiversidad tras la realización de la auditoría.
- Estrategia utilizada por cada EFS en relación con la comunicación de los resultados de auditoría.
- Acciones tomadas por cada EFS relativa al monitoreo de esa auditoría y sus hallazgos.
- Lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en el proceso de auditoría y con respecto a la metodología.

En relación con las sugerencias y consideraciones para la próxima auditoría sobre gestión de las áreas protegidas:

- Cómo incluir la perspectiva de los ODS en la próxima auditoría coordinada sobre áreas protegidas.

- El uso de geo tecnologías como contribución a la realización de la futura auditoría. Temas y ámbitos donde podrían ser aplicadas.

A continuación, se sintetiza lo expuesto por representantes de cinco EFS:

**Sra. María Andrea Gainza, Auditora en la Auditoría General de la Nación (AGN) de Argentina:**

- Como impacto citó la mejora en la comunicación con el ente auditado, durante el proceso de campo y al finalizar el proceso con los hallazgos de la auditoría.
- Señaló que aún no se ha realizado el monitoreo de los resultados.
- A nivel del ente auditor, indicó que puede señalarse como positivo el intercambio de experiencias, las innovaciones metodológicas de la auditoría y el fortalecimiento de la metodología con indicadores de desempeño.
- En cuanto a estrategias de comunicación, compartió que la difusión se realizó a través de la página web de la institución.
- Destacó que, desde el 2017, el Departamento de Control de la Gestión Ambiental de la AGN ya incorpora los ODS en su planificación operativa anual, y que desde 2018 ya lo hace la EFS de Argentina a nivel de Plan Estratégico institucional 2018-2022.

**Sra. Carolina Retana, Auditora en la Contraloría General de la República (CGR) de Costa Rica:**

- Como impactos señaló el análisis integral de la gestión de 128 áreas protegidas en sus distintas formas de manejo y, al interior de la institución, el trabajo innovador al basarse en indicadores cualitativos.
- Respecto al impacto en la institución auditada, señaló el posicionamiento de asuntos relativos a las áreas protegidas en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC), así como la demanda ciudadana basada en el informe de auditoría. En otras palabras, los resultados de la auditoría permitieron posicionar el tema en la agenda gubernamental.
- Destacó que, para el cumplimiento de las disposiciones, la CGR ha realizado un esfuerzo de monitoreo, lo que ha permitido constatar notables avances en el diseño de mecanismos de financiamiento, priorización y seguimiento de planes de manejo, mecanismos de control y protección, mecanismos de prevención y atención a desastres, definición de ámbitos de cooperación institucional, y seguimiento a la implementación de planes de manejo, por citar algunos. Compartió que existe un solo rubro con cumplimiento bajo, a saber: la aprobación superior de mecanismos financieros, asignación de personal, plan sedes administrativas y estatus de tierras.
- Respecto a la estrategia de comunicación de resultados, indicó que ésta se realizó en tres etapas: un primer taller de validación de resultados con partes interesadas, donde se analizaron las causas y presentaron propuestas de disposiciones; un segundo momento para la redacción del informe en un lenguaje sencillo, y la emisión de un boletín de prensa.
- Como oportunidades de mejora de la metodología, sugirió incorporar la dimensión de resultados (al respecto, citó la experiencia de su EFS al incluir el indicador de amenazas a la biodiversidad), y brindar alternativas a indicadores que no se aplican en algunos contextos (ejemplos: concesiones, manejo comunitario, comité de gestión).
- Con respecto a cómo introducir la perspectiva de ODS, recomendó incluir nuevos indicadores en el marco del ODS 15 y establecer interrelaciones, por ejemplo, entre las metas 15.2 (bosques) y 15.3 (pérdida de biodiversidad).

**Sra. Mery Villaroel. Directora Nacional en la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador:**

- Se refirió en su exposición a una mayor presencia en campo del equipo auditor de la EFS del Ecuador en temas medio ambientales.
- Asimismo, indicó que el informe de auditoría fue entregado al Ministerio de Medio Ambiente, destacando que las recomendaciones de la Contraloría General eran vinculatorias para el ente auditado, lo que favorecía su

implementación y el trabajo de monitoreo. Subrayó además el carácter delictivo con el que el Estado Ecuatoriano ha prescrito al daño ambiental.

- Señaló que falta una mayor concientización en la administración pública y sociedad respecto a la relevancia de las áreas naturales y de su protección, área donde pueden aportar las EFS.
- En ese sentido, indicó que las entidades fiscalizadoras deben ir más allá de comunicar los hallazgos de auditoría al ente auditado, así como de sólo publicarlos en el sitio Web institucional. Resaltó la oportunidad por una labor de divulgación más amplia, para favorecer que el gobierno y actores relevantes consideren los resultados de la auditoría.

**Sr. Juan Francisco Castillo Domínguez, representante de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador:**

- En nombre también de su colega Sra. Lilian María Portillo, inició su exposición con antecedentes de la auditoría y una exposición de los resultados de la misma, a saber: no se han elaborado ni aprobado planes de manejo para las áreas protegidas; no se había creado el Concejal Nacional de Áreas Naturales Protegidas; no se había elaborado ni aprobado el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas; no se habían suscripto convenios de manejo de las áreas naturales protegidas, ni se habían establecido Comités de Asesores Locales en las áreas protegidas. Además, comentó que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria tampoco había transferido al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales las tierras con potencial de conservación.
- A nivel institucional, indicó que el impacto más relevante fue la implementación de la “Guía para el Desarrollo de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental de la Corte de Cuentas de la República”, elaborada con el apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ), en el desarrollo del Examen Especial de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Sobre el impacto en las instituciones y políticas públicas vinculadas a la conservación de la biodiversidad, manifestó que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales inició el proceso de actualización de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, y el trabajo en torno a una propuesta de Política Nacional de Biotecnología y Bioseguridad en El Salvador; además, indicó que el Ministerio de Agricultura y Ganadería había traspasado inmuebles con potencial para ser declarados como áreas naturales protegidas por parte del Ministerio de Medio Ambiente.
- Respecto a la estrategia de difusión de los resultados de la auditoría, señaló que primeramente se remitieron por escrito a los funcionarios para que emitieran sus comentarios, posteriormente se envió el borrador de informe de auditoría y, por último, el informe final fue comunicado por el director de auditoría a las máximas autoridades institucionales de los entes auditados.
- Reconoció que su EFS no ha puesto en marcha acciones de monitoreo a la ACAP de 2014-2015, pero indicó que estas acciones se realizan a través del juicio de cuentas y mediante procesos de seguimiento en auditorías posteriores.
- Sobre las lecciones aprendidas, destacó la implementación de la “Guía para el Desarrollo de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental”; la oportunidad de utilizar INDIMAPA, lo que aportó una visión gráfica de la situación de las áreas protegidas en su país, y la posibilidad de utilizar la metodología de trabajo innovadora del TCU (referencia específica a las matrices de auditoría). Como oportunidades de mejora, observó la utilización de herramientas para evaluar la gestión ambiental en las instituciones, y promover el intercambio de experiencias entre las EFS en relación con la evaluación ambiental.
- Finalmente, expresó que un desafío será la utilización de herramientas que permitan determinar si la legislación de un país y la gestión de las instituciones permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos en los tratados y convenios internacionales.

**Sr. José Roberto Penayo Martí, Director de Área, Control de Salud Ambiental y Gestión Cultural, en la Contraloría General de la República (CGR) del Paraguay:**

- Como impactos internos, señaló la oportunidad de que los auditores conocieran *in situ*, por primera vez, algunas de las áreas protegidas. Esto permitió evaluar con otra perspectiva la realidad de las áreas protegidas, de los guardabosques y vecinos, e identificar así las necesidades prioritarias a ser atendidas para su fortalecimiento.

- Adicionalmente, el Sr. Penayo indicó que la metodología se aprovechó para evaluar el Subsistema de Áreas Protegidas Privadas, lo que requirió algunas adaptaciones.
- Sobre el impacto a nivel de instituciones y políticas públicas, compartió que las instancias responsables iniciaron procesos de titulación de algunas áreas; que la Secretaría de Ambiente inició la elaboración de planes de manejo de algunas áreas protegidas; que se fortaleció al equipo de guardabosques (en cantidad y capacitación); que se aplicaron mejoras en infraestructura, y que se solucionaron conflictos con ocupantes ilegales.
- Respecto a la estrategia de comunicación, mencionó que el informe final se remitió a la institución auditada; asimismo, se enviaron resúmenes al Poder Ejecutivo y a ambas Cámaras del Congreso, además de que se publicaron los resultados en la página web de la institución.
- Reconoció que a la fecha la CGR no había realizado acciones de monitoreo respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe final.
- Respecto a las lecciones aprendidas, destacó el valor de la conformación de un equipo multidisciplinario, lo que aportó un informe más integral; asimismo, destacó la relevancia de la planificación del trabajo en campo, para mitigar el impacto de contingencias climatológicas y por la orografía de las zonas de trabajo. Enfatizó también la interacción con los coordinadores y especialistas para aplicar adecuadamente el INDIMAPA y el aprovechamiento del cuestionario para obtener información de áreas protegidas que no pudo visitarse, lo que en su caso les permitió el análisis del 100% de las áreas protegidas.
- Finalmente, destacó que el uso de geotecnologías permitiría obtener información casi en tiempo real de las áreas protegidas y de influencia; favorecería el monitoreo ante cambios en el uso del suelo, por acción humana y contingencias ambientales; posibilitaría el monitoreo de incendios forestales para alarmas tempranas o bien para evaluar áreas afectadas y su recuperación, y permitiría estudios multi-temporal de ecosistemas en recuperación así como de poblaciones de elementos de la biodiversidad (especies forestales).

Cerró esta sesión el **Sr. Adriano Martins Juras, representante del TCU y también miembro de la SecexAmbiental**, quien hizo un recuento de las respuestas brindadas por las EFS que participaron de la auditoría, pero que no pudieron asistir a este encuentro. Destacó como común denominador los siguientes aspectos:

- Se reconoce un proceso de aprendizaje y fortalecimiento de las capacidades en materia de auditorías de desempeño;
- Destacó el proceso de transformación del control fiscal en Colombia, yendo más allá de temas financieros, abordando ahora asuntos de gobernanza, ya con enfoque en la implementación de los ODS;
- Se refirió a transformaciones legislativas puntuales en algunos países, como en Brasil. Además, resaltó que hay casos de involucramiento del Ejecutivo, para lograr la transformación de políticas públicas.
- Reiteró el consenso respecto al desafío que implica la labor de comunicación de forma sencilla a los ciudadanos, que a su vez incentive cambios en las políticas públicas.

#### ***D. Acciones de la Divulgación de Resultados y la Evaluación de Impacto, desde la Visión de Especialistas en Áreas Protegidas***

El objetivo de este panel fue presentar la visión de los especialistas invitados en el tema de áreas protegidas de los países (Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú), cuyas EFS participaron en la ACAP en 2015, en relación con el impacto que tuvieron los resultados de auditoría a nivel nacional. Para el desarrollo de este panel, se solicitó a los expositores estructurar sus ponencias tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Evaluación de la metodología aplicada en la ACAP 2015 con respecto al cumplimiento de la meta Aichi 11, aspectos de gestión y gobernanza de AP contemplados o no dentro de la metodología y propuesta de ajustes.
- Comunicación y difusión de los resultados de la ACAP, a qué nivel y qué tipo de material se ha utilizado. Resultados de la difusión y que podría mejorarse.
- Impacto de la ACAP 2015 en la gestión y gobernanza de AP (ej. cambios institucionales y/o procesuales). Resultado de la discusión pública de los resultados y los tópicos que han generado mayor interés o controversia.

El panel dio inicio con la exposición a cargo del **Sr. Braulio Días, Ex Secretario Ejecutivo del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), Ex Secretario Nacional de Biodiversidad y Bosques del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil y Profesor de Ecología en la Universidad de Brasilia**, quien expuso sobre *la importancia de las áreas protegidas y la evolución del Convenio de Diversidad Biológica*. En primer lugar, hizo referencia a los antecedentes, objetivos, obligaciones, marco institucional y relevancia del Convenio de Diversidad Biológica; asimismo, se refirió al concepto de biodiversidad, a los factores de la pérdida de la diversidad biológica, y a los acuerdos internacionales para su protección (destacando el Decenio de las Naciones Unidas para la Biodiversidad y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que incluye las 20 Metas Aichi), además de los mecanismos para su aplicación.

Así, abordó posteriormente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su vinculación con la diversidad biológica, lo que le permitió destacar dos ODS con enfoque principal en la biodiversidad (ODS 14 sobre océanos y mares, y ODS 15 sobre biodiversidad y ecosistemas terrestres), así como otros cuatro ODS con metas que abordan explícitamente la biodiversidad (ODS 2 sobre acabar con el hambre, seguridad alimentaria y agricultura sostenible; ODS 6, sobre agua; ODS 11, sobre ciudades, y ODS 12 sobre consumo sostenible y patrones de producción). Aclaró que muchos otros Objetivos están interrelacionados con la biodiversidad. Al exponer la evolución de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad en América Latina, así como respecto a la presentación de Informes Nacionales al CDB por los países de América Latina, indicó que la evaluación intermedia del progreso en el cumplimiento de las metas señala que, si bien se reconocen avances, la tasa es insuficiente como para alcanzar la mayoría de las metas en el plazo previsto (2020). Se refirió, por ello, a las diversas medidas de conservación basadas en áreas protegidas, para entonces abordar la relevancia de la Meta 11 de Aichi y la Decisión VII/28 adoptada en 2004 por el CDB por el cual se aprobó el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas.

Tras referirse a diversas evaluaciones de efectividad de áreas protegidas, realizadas en Brasil desde 2004 empleando diferentes métodos, compartió a los participantes sus recomendaciones para consideración en la realización de la ACAP 2019-2020:

- Ser consistente con los elementos y objetivos del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB (Decisión VII/28 del CDB de 2004).
- Ser consistente con los elementos de la Meta 11 de Aichi del Plan Estratégico de Biodiversidad de 2011-2020.
- Considerar los elementos, objetivos y metas de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANBs).
- Considerar las diferentes categorías de áreas protegidas reconocidas internacionalmente por la UICN y nacionalmente en cada país.
- En la evaluación de la efectividad de las áreas protegidas, incluir tanto la evaluación de procesos (medios) como de resultados de la gestión de las áreas protegidas.
- En la evaluación de la efectividad de las áreas protegidas, incluir también la evaluación de la equidad de gestión de las áreas protegidas.
- Incluir metodologías que permitan tanto acompañar la evolución de la efectividad de la gestión de cada área protegida, como la comparación de la efectividad entre áreas protegidas y la efectividad de sistemas nacionales y subregionales o regionales de áreas protegidas.
- Evaluar la disponibilidad de medios (financieros, humanos, metodológicos, organizacionales) para implementar una gestión efectiva del área protegida (mediante el uso de cuestionario con gestores y consejos de gestión).
- Evaluar la existencia y extensión de pendientes territoriales, y/o de existencia de doble afectación.
- Evaluar la integridad de cobertura vegetal nativa (por detección remota).

- Evaluar la situación y tendencia de las poblaciones de componentes seleccionados de la biodiversidad (con el uso de métodos estandarizados y siempre que sea posible con uso de monitoreo participativo)

Asimismo, recordó que, de acuerdo con la Secretaría del CDB, la equidad se ha evaluado bajo tres aspectos o dimensiones: a) reconocimiento de derechos, valores, intereses y prioridades de los individuos y comunidades (criterio de reconocimiento); b) grado de inclusión de las normas y toma de decisiones (criterio de los procedimientos de decisión), y c) distribución de los costos y beneficios resultantes del establecimiento y de la gestión del área protegida entre los diferentes grupos de interés afectados o actores relevantes (criterio de reparto de beneficios). Recomendó tomar en consideración estos aspectos y analizarlos para decidir sobre su inclusión dentro de la metodología.

La exposición de Braulio Días concluyó con referencia a las líneas de trabajo establecidas por el CDB y la INTOSAI en aras de un trabajo de fiscalización gubernamental que favorezca la protección de la biodiversidad.

Posteriormente, tomó la palabra el **Sr. Fernando Pieroni, Director Ejecutivo del Instituto SEMEIA – Brasil**, quien presentó la misión y visión del Instituto (consolidarse como referencia nacional de la articulación entre sector público y privado para el desarrollo de aplicaciones de modelos de gestión innovadores y sustentables en áreas protegidas). Destacó las diversas líneas de actuación, entre las que se incluye generación de conocimiento, disseminación de la agenda través de asociaciones y el desarrollo de socios y colaboradores, en su componente de *think tank*; así como de apoyo a gobiernos y de articulación entre los sectores público y privado, en su componente de articulación. Posteriormente, realizó un análisis de los principales resultados, a su consideración, de la auditoría coordinada de 2014, refiriéndose a los siguientes: bajo aprovechamiento del potencial económico, social y ambiental de las áreas protegidas; fragilidades de la gestión, que dificultan el uso público, la labor de investigación y el monitoreo de la biodiversidad; insuficiencia de recursos humanos y financieros para las tareas de fiscalización, monitoreo e investigación; dificultades de articulación entre los actores involucrados en la gobernanza de las áreas protegidas, y participación incipiente del sector privado en la gobernanza de dichas áreas protegidas. De esta forma, abordó los diversos beneficios que pueden registrarse con un modelo de concesión privada para la gestión de parques. En ese sentido, mencionó que una gestión pública con apoyo de concesionarios permitiría un esquema de concesión integrada para el desarrollo sostenible de las visitas a parques en áreas protegidas, así como el desarrollo del potencial económico y social. De manera concreta, algunos beneficios de la concesión citados fueron: el establecimiento de programas de educación ambiental; el apoyo a la fiscalización, manejo y combate a incendios, así como la revitalización del patrimonio histórico y natural. Además, señaló algunos beneficios a la comunidad local, tales como capacitación; rescate y valorización del patrimonio cultural de la región, y el desarrollo de cadenas productivas locales. Un esquema de concesión, de acuerdo con su exposición, coadyuvaría a la conservación de la biodiversidad, a la instauración de la infraestructura básica para su visita y actividades recreativas, y la prestación de servicios turísticos. Acto seguido, el Sr. Pieroni hizo referencia a la percepción positiva que tiene la sociedad de estos esquemas de concesión, para destacar el área de oportunidad existente, y concluyó con las siguientes consideraciones finales: existe una tendencia creciente de acuerdos nacionales y mundiales en materia de concesiones público-privados; es fundamental combatir la desinformación e ideologización que afectan el debate sobre las asociaciones; un enfoque de asociación público-privada tiene aspectos a valorar más allá del fiscal; el diálogo institucional es fundamental para construir un juego ganar-ganar donde interviene sector público, privado y sociedad, y las asociaciones público-privadas deben verse como una política pública de promoción de la conservación que genera aproximación de la sociedad a los parques e impacta en el desarrollo de las comunidades locales.

La siguiente intervención correspondió a la **Sra. Adriana Ramos, Coordinadora del Programa de Política y Derecho Socio Ambiental del Instituto ISA en Brasil**. Ella se refirió a la auditoría coordinada de áreas de conservación del Amazonas, señalando como puntos positivos el acercamiento del TCU al tema de áreas protegidas, además de la evaluación del sistema nacional de unidades de conservación como sistema. Si bien la metodología se restringe al

análisis de cada unidad, surgió como consecuencia una primera recomendación: que las auditorías contribuyan a una mirada más sistémica sobre el territorio. Con referencia al período post informe, consideró que éste fue especialmente frágil, como consecuencia del cambio de gobierno. A partir del 2017, se visualiza una paralización de acciones en lo que hace a políticas de promoción y conservación del uso sustentable de los recursos naturales (políticas de combate a la deforestación, reconocimiento de conocimientos tradicionales, regularización de tierras, entre otras). Asimismo, advirtió que algunas recomendaciones de la auditoría coordinada no fueron incorporadas como estrategias de acción por parte de ICMBio, entre las que citó: campañas nacionales de comunicación y difusión para informar sobre los puntos turísticos que se encuentran dentro de unidades de conservación; la implementación de mecanismos que aseguren el intercambio de información entre actores del Sistema Nacional de Unidades de Conservación para posibilitar mayor participación y control social sobre las unidades, y la generación de oportunidades de captación de recursos para el fortalecimiento de las unidades de conservación (UC).

Por otra parte, indicó que la decisión del ICMBio de privilegiar los planos de manejo de las UC para disminuir el porcentaje de deforestación no ha tenido el efecto esperado, se mantienen los mismos niveles inclusive en aquellas UC de protección integral. La diferencia entre UC con planes de manejo y las que no lo tienen es que la deforestación de las primeras es mayor. Con referencia al sub-aprovechamiento de las UC en el desarrollo sustentable, sugiere pensar en mecanismos para superar esas limitaciones a través de: acuerdos de gestión; criterios más adecuados para la denominación de los jefes de RESEX, e intercambio de experiencias. En relación con el análisis de incidencia de deforestación e incendios en UC, propuso desarrollar otros parámetros como cruzamiento de indicadores de efectividad, análisis ponderados de localización / proximidad y regeneración forestal.

Posteriormente, tomó la palabra la **Sra. Juliana Echeverri Marín, Punto Focal en Colombia para el Proyecto Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas de Conservación (GIZ Colombia)**. En su exposición, señaló que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es coordinada por Parques Nacionales Naturales de Colombia; asimismo, definió al Sistema como el “conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales, y estrategias e instrumentos de gestión que articulan, para contribuir como un todo, al cumplimiento de objetivos de conservación en el país, más que la suma de las áreas protegidas y sus diferentes categorías en el ámbito nacional, regional o local”. Asimismo, se refirió a las nuevas categorías de conservación regionales que necesitan ser reconocidas como otras maneras de conservar, con estrategias complementarias de conservación. Señaló que en estos momentos Colombia prepara un proyecto de ley que fortalecerá y dará soporte normativo a esa nueva categoría. Respecto a la divulgación de los resultados de la ACAP de 2014, señaló que, tras seguimiento con otros especialistas y diversas partes interesadas en la temática, no se tiene registro del conocimiento de los resultados de la misma, así como tampoco del impacto generado en Colombia. Su intervención abordó además los avances en la creación de áreas protegidas, de la mano de incrementos presupuestales para su atención; en este sentido, enfatizó el aumento registrado en 176% del total de áreas protegidas de 2010 a 2018, cubriendo una totalidad de más de 1 millón de km<sup>2</sup>, crecimiento no lo relacionado, aclaró, a la realización de la auditoría.

En la siguiente exposición, el **Sr. Juan Antonio Reyes, Líder del Componente Manejo de Recursos Naturales para GFA Consulting Group, en el Programa “Conservación de la Biodiversidad en el Eje Neo volcánico” de GIZ México**, indicó que en México la protección a las Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP) integra el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), coordinado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CONANP – SEMARNAT). Señaló que el país cuenta con diferentes categorías de áreas protegidas y áreas privadas que pueden ser reconocidas por el gobierno; aunque, en el caso de áreas federales, éstas sólo pueden ser reconocidas mediante un decreto presidencial, lo que hace complejo este proceso. Para las áreas protegidas comunitarias o localizadas en tierras indígenas, agregó, se necesita contar adicionalmente con un sistema de gobernanza. Respecto a la ACAP de 2014, indicó que un aspecto positivo fue que las entidades de gobierno adoptaron la metodología INDIMAPA como instrumento de evaluación, lo que trajo como consecuencia la decisión de dar seguimiento a aquellas áreas cuya evaluación gráfica resultó roja. Con referencia a la comunicación y difusión en México de los resultados de dicha auditoría coordinada, manifestó que

éstas fueron nulas. Cabe señalar que en su intervención abordó el avance en la creación de áreas protegidas, destacando un cambio sustancial a partir de 2016, cuando se agregó una dimensión elevada de áreas protegidas marinas, contrastante, sin embargo, con una reducción presupuestal, lo cual representa un contrasentido en la aspiración de esta política pública.

En su turno, el **Sr. Jorge Carrillo, Asesor Técnico de la Cooperación Alemana para el Desarrollo en el Programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente II)**, compartió que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), es coordinado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), cuyo “objetivo es contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica del país”. Agregó que el SINANPE está conformado por las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional que son gestionadas y administradas por el SERNANP. En su exposición se refirió al desarrollo del SINANPE, indicando que, si bien se ha existido un incremento gradual en el porcentaje de la superficie terrestre protegida por ANP en el territorio nacional, no se ha acompañado de un incremento presupuestal que sea proporcional. Sobre la gestión de áreas protegidas, indicó que el gobierno de Perú posee mecanismos de interacción con la sociedad civil. Por otra parte, y como recomendación para consideración en la realización de la nueva auditoría coordinada, sugirió integrar las áreas protegidas en el territorio ya que son muy extensas. En cuanto a evidencias de comunicación de los resultados de la auditoría coordinada efectuada en 2014, declaró que, entre los especialistas y partes interesadas en la materia, sí se registró conocimiento, pero considera que debería ser mejorada la estrategia de difusión de los resultados para la próxima auditoría.

La siguiente exposición correspondió a la **Sra. Miriam Factos, Punto Focal en Ecuador del Proyecto Regional de Áreas Protegidas (de la GIZ) y Asesora Nacional de Biodiversidad en el Proyecto ProCambío II**. Compartió que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador es coordinado por el Ministerio del Ambiente (MAE), a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El Estado del Ecuador define al sistema nacional de Áreas protegidas (SNAP) como “el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas”. Compartió que para el Ecuador la biodiversidad es un sector estratégico y, por ello, las áreas protegidas son un recurso importante para el país. Agregó que existen sistemas locales, áreas privadas junto al sistema estatal. Las reservas de la biosfera y corredores ecológicos, advirtió, necesitan ser actualizados. En cuanto al cumplimiento de la Meta 11 Aichi, el 19% del área está dentro del sistema de protección. Respecto a los resultados de la auditoría coordinada de 2014, tras consultas con especialistas y partes interesadas en la materia (particularmente al interior del Ministerio del Ambiente), señaló que no registró mucha difusión; pocas fueron las entidades que tuvieron acceso a la información y los resultados no fueron claramente difundidos.

Al finalizar las presentaciones, se abrió un espacio de debate, del que se rescatan los siguientes puntos:

- No todos los países han divulgado información sobre el cumplimiento de las metas del Convenio de Biodiversidad.
- Se necesita una mayor divulgación de los informes de auditoría, sobre todo en lo referente al análisis de desempeño, ya que en general se piensa que sólo se evalúan los gastos. El público en general necesita entender por qué tantas áreas poseen índices muy bajos, ya que el *lobby* de otros sectores contra las áreas protegidas es muy fuerte.
- Desde 2004 (1ª vez que fue aplicado el RAPPAM en Brasil) hasta el 2014 (cuando se realizó la auditoría coordinada de áreas protegidas), se tuvo mucho avance.
- La calidad de gestión de áreas protegidas lleva un tiempo. Se debe tener en cuenta el tema tiempo en la interpretación de los datos, así como cuidar las comparaciones entre países, considerando las especificidades de cada uno.
- La difusión de los resultados de la auditoría debe estar dirigida a diferentes públicos. Para ello, deben aprovecharse diferentes momentos y medios, así como medirse los beneficios de la divulgación.

### E. Análisis de la Metodología y Posibilidades de Nuevos Abordajes

La finalidad de esta sección fue analizar la metodología aplicada durante la auditoría coordinada de 2015 y presentar recomendaciones sobre posibles ajustes a la metodología de cara a la próxima auditoría a desarrollarse de 2018 a 2020.

Intervino, en primer lugar, **Marcos Araujo, Doctor en Ecología, Conservación y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), con Especialidad en Gestión de Áreas Protegidas**. Tras citar el material que consultó para elaborar su análisis metodológico, el Dr. Araújo se refirió a la evaluación de la efectividad de la gestión de las áreas protegidas en el mundo, cuya referencia base es el marco referencial elaborado por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (IUCN). Abordó en primera instancia el INDIMAPA (metodología para la Evaluación de la Implementación y de la Gestión de Áreas Protegidas), que se desarrolló como herramienta de apoyo a la auditoría de desempeño (operativa, de gestión), al poder ayudar a responder a preguntas de auditoría clave y, con ello, a atender a la necesidad de evaluar y monitorear la implementación y gestión de las áreas protegidas bajo la perspectiva del control externo.

Cabe señalar que INDIMAPA se desarrolló considerando el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNUC), la Metodología para la Evaluación y la Priorización Rápidas de la Gestión de Áreas Protegidas (RAPPAM), y un *tracking tool*, lo que contribuye a comunicar de forma efectiva, concisa y clara los resultados de esa evaluación a los actores interesados y a la propia sociedad.

Explicado lo anterior, el Dr. Araújo comparó el alcance de dos herramientas empleadas para medir la efectividad de la gestión de las áreas protegidas: el INDIMAPA (que contribuye a medir la efectividad de la gestión basado en 13 indicadores, cada uno útil para evaluar 3 aspectos, lo que permite analizar 39 preguntas) y el RAPPAM brasileño (integrado por aproximadamente 120 preguntas). Así, el INDIMAPA podría entenderse como una versión compacta del RAPPAM, toda vez que, como él constató, el primero evalúa los principales aspectos necesarios para una gestión eficaz de las áreas protegidas y lo hace bajo la perspectiva del control externo. Destacó, además, que representó una gran innovación en la forma de trabajo del control externo en las auditorías ambientales y que está alineado al Marco de Referencia para la Evaluación de la Efectividad de la Gestión de las Áreas Protegidas de la IUCN.

Como sugerencias de posibles mejoras a la metodología, propuso lo siguiente:

- Evaluar si las recomendaciones de las EFS han tenido algún impacto en la mejora de la efectividad de la gestión de las áreas protegidas; si no fuera así, discutir cómo mejorar el proceso de elaboración de las recomendaciones de auditoría desde la perspectiva de análisis de las causas del problema abordado en la auditoría.
- Incorporar indicadores para evaluar la calidad de la gobernanza de las áreas protegidas.
- Incluir en INDIMAPA un indicador para medir la calidad de la gobernanza en las áreas protegidas, para lo cual puede utilizarse como referencia el manual de gobernanza de IUCN y el marco de referencia para la evaluación de gobernanza de las políticas públicas del TCU, ya que ambos están alineados y poseen vínculos.

Continuó su exposición refiriéndose a cómo se puede incorporar un indicador para evaluar la calidad de la gobernanza de las áreas protegidas. Para atender este asunto, expuso preguntas a responder: ¿Quién decide cuáles son los objetivos? ¿qué hacer para lograrlos, y con qué medios? ¿Cómo se toman esas decisiones? ¿Quién tiene el poder, la autoridad y la responsabilidad? ¿Quién debe (o debería) rendir cuentas? Adicionalmente, expuso las recomendaciones de la IUCN relativas al uso de dos dimensiones para evaluar la gobernanza de un sistema de áreas protegidas o de un lugar específico, a saber:

- El tipo de gobernanza del área protegida, es decir, quien posee la autoridad, la responsabilidad y debe rendir cuentas por las principales decisiones, independientemente del proceso utilizado.<sup>4</sup>
- La calidad de la gobernanza, es decir, hasta dónde se siguen o acatan los principios<sup>5</sup> acordados en el proceso de toma de decisiones.

Sobre el tema en cuestión, destacó que existe una gran vínculo y alineación entre el Manual de la IUCN y el Marco de Referencia para la Evaluación de la Gobernanza en Políticas Públicas del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil. En su exposición proyectó la forma en que se relacionan los componentes del modelo del TCU para evaluar las políticas públicas y los principios de buena gobernanza de la IUCN.

La segunda recomendación antes citada se complementa de la siguiente forma:

Para incorporar indicadores en el INDIMAPA para evaluar la calidad de la gobernanza de las áreas protegidas, se sugiere:

- utilizar las dos dimensiones principales para evaluar la gobernanza de un sistema de áreas protegidas o de un lugar específico (el tipo de gobernanza y la calidad de la gobernanza);
- considerar que no son suficiente los indicadores “Consejo Consultivo / Deliberativo” y “Articulación local en el área protegida” para evaluar la calidad de la gobernanza;
- tomar como base la publicación de la IUCN y el Marco de Referencia para la Evaluación de la Gobernanza de las Políticas Públicas del TCU de Brasil.

Respecto a la incorporación de la evaluación de las contribuciones a los ODS en la metodología, el Dr. Araújo subrayó que el TCU ya había evaluado la preparación del gobierno de su país para implementar y monitorear los ODS. Asimismo, destacó los siguientes problemas comunes en diversos países de América Latina:

- “Fragilidades en los procesos de institucionalización e internalización de la Agenda 2030;
- Ausencia de instrumentos de planificación nacional de largo plazo;
- Inexistencia de mecanismos de gestión de riesgos de forma integrada para la implementación de la Agenda 2030, y
- Fragilidades en los procesos de monitoreo y evaluación de los ODS en los países, y sus efectos en los Informes Nacionales Voluntarios” (TCU, 2017: 9).

Por lo anterior, ante el incipiente proceso de institucionalización de los ODS, expresó la siguiente recomendación:

Con relación a la incorporación de la perspectiva de implementación de los ODS en la metodología, elegir una Meta y hacer una evaluación de la contribución de las áreas protegidas para su alcance. Se sugiere en particular evaluar la contribución de las áreas protegidas a la reducción de la pobreza (meta 1.2) o la contribución de las áreas protegidas a la reducción de la deforestación (Meta 15.2)<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> En ese sentido, expuso que los tipos de gobernanza identificados son los siguientes: Gobernanza por el Gobierno (en diferentes esferas), Gobernanza compartida (es decir, gobernanza conjunta entre diversos titulares de derechos y partes interesadas). Gobernanza Privada por individuos u organizaciones. Gobernanza por Pueblos Indígenas y/ o Comunidades Locales.

<sup>5</sup> Principios de buena gobernanza de las áreas protegidas: legitimidad y voz, dirección, desempeño, rendición de cuentas, así como justicia y derechos.

<sup>6</sup> Esta recomendación complementa una mención de la especialista Adriana Ramos, quien se refirió a la existencia de algunas poblaciones al interior de algunas categorías de áreas protegidas.

El Dr. Araújo prosiguió su intervención abordando, para el caso de Brasil, el Sistema de Análisis y Monitoreo de la Gestión (SAMGe). Destacó que, para evaluar la efectividad de la gestión de las áreas protegidas, el gobierno brasileño pretende sustituir el uso del RAPPAM por (SAMGe). Este último resultó de una adaptación entre los elementos del Marco de Referencia para la Evaluación de la Efectividad de la Gestión de Áreas Protegidas de la IUCN, y la metodología de los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (USAID). Expuso enseguida las relaciones entre los elementos que evalúa el SAMGe y los indicadores del INDIMAPA, confirmando que el INDIMAPA ya evalúa algunas preguntas abordadas en el SAMGe. Mencionó también que los datos generados por la aplicación del SAMGe facilitarían la evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, realizada mediante INDIMAPA. Su intervención finalizó con una recomendación para mejorar la alineación entre los instrumentos:

El INDIMAPA debe tener un indicador sobre el efecto de las acciones de gestión sobre el estado de los objetivos de conservación del área protegida identificados en cada área protegida.

La exposición siguiente correspondió a **Arturo Mora, Especialista Senior de Programa en la Oficina Regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para América del Sur**. Su presentación versó sobre la *lista verde de áreas protegidas y conservadas de la IUCN*, empezando por una definición del trabajo de la Unión, como líder en la generación de nuevos conocimientos sobre conservación y gestión de recursos naturales. Asimismo, compartió que el objetivo del programa de Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas (LVAPC), es incrementar en número dichas áreas y que éstas sean gestionadas de forma justa y eficaz, además de conseguir resultados de conservación. Destacó, además, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi, así como la contribución de la Lista Verde, que sobresale al constituirse como una herramienta importante para reconocer, compartir y resaltar resultados y experiencias exitosas de manejo de áreas protegidas, pero también para, junto a los socios estatales y privados, definir, guiar y fomentar el manejo efectivo alrededor del mundo. Compartió que el estándar definido por la IUCN para la LVAPC se divide en 4 componentes: a) buena gobernanza, b) resultados de conservación exitosos, c) diseño y planificación, y d) efectividad de manejo, para los que tienen criterios, indicadores genéricos y medios de verificación.

Entre los beneficios de la Lista Verde, Arturo Mora indicó los siguientes: la flexibilidad del Programa permite acentuar temáticas necesarias por país y puede aportar a una nueva estrategia de mejora continua; sirve de punto de encuentro internacional que suscita oportunidades innovadoras; es un proceso participativo, por lo tanto incluyente; la existencia de un EAGL permite el involucramiento de varios expertos de diferentes áreas comprometidos con un mismo fin; la LV puede inspirar a una nueva generación; un reconocimiento internacional es de gran valor para jefes de área y Agencias nacionales; una manera efectiva de mostrar progreso frente a los compromisos nacionales e internacionales, y es una buena oportunidad para generar alianzas de cooperación y de inversión. Por lo anterior, presentó las siguientes consideraciones para la ACAP, ratificando el apoyo y disposición del Programa:

1. Considerar si existen Áreas Protegidas con Lista Verde en los países (o en proceso de obtenerlo);
2. Considerar los elementos adicionales a la gestión del AP más profundizados (como Gobernanza efectiva; establecida equitativa y legalmente; entendimiento del impacto de la parte social y económica sobre la protección del área; respuesta positiva de actores interesados, etc.)
3. Promover estas herramientas para la conservación de áreas.

Finalmente, tomó la palabra el Sr. **Jens Brüggemann, Director de Proyectos en el Programa Bosques Tropicales de la GIZ Brasil**. La intervención giró en torno al cuestionamiento de si la auditoría coordinada podía organizarse y ejecutarse de tal forma que fuese un aporte para mejorar los esfuerzos de los países, concretamente:

- Mostrar los beneficios de las áreas protegidas (por ejemplo, los servicios ecosistémicos, las contribuciones al cumplimiento de los ODS, la aportación para lograr otros convenios internacionales);
- Tomar en cuenta los mecanismos existentes de evaluación de efectividad;
- Comunicar los resultados en un lenguaje accesible;
- Considerar el tema de gobernanza de las áreas protegidas;
- Lograr sensibilizar al público respecto al valor de la auditoría gubernamental, para que sea vista como un servicio de apoyo al gobierno y de protección de la biodiversidad, y no como una obligación adicional, y
- Procurar tener reuniones de preparación con los auditados para discutir de antemano las expectativas de la auditoría.

Posteriormente, se refirió al apoyo y compromiso del gobierno alemán con el desarrollo económico y social sostenible, que se focaliza en los temas de clima y biodiversidad, para lo cual se articulan acciones desde programas en GIZ de energías renovables y eficiencia energética, así como de protección y uso de florestas tropicales. En ese sentido, resaltó la importancia de la cooperación con el gobierno brasileño, toda vez que es el quito mayor emisor de gases de efecto invernadero y poseedor de la mayor biodiversidad, lo cual es fundamental ante la estrategia climática y ante el plan de combate a la deforestación. Posteriormente, explicó el trabajo y algunos de los beneficios en América Latina de la Cooperación Alemana a través de la GIZ, con proyectos no sólo a nivel federal, sino incluso también locales. Adicionalmente, en su presentación se refirió al proyecto de Áreas Protegidas a Nivel Local, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de los gobiernos locales para conservar la biodiversidad por medio de la gestión efectiva y equitativa de las áreas protegidas y de otras medidas de conservación. Entre los objetivos específicos de dicho proyecto, comentó lo siguientes: fortalecer capacidades y la gobernanza a nivel local, promover el reconocimiento del papel de los gobiernos locales por los marcos legal e institucional, y divulgar los beneficios de las áreas protegidas y de otras medidas de conservación locales, así como los desafíos de su gestión.

#### **F. El Papel de las EFS en la Agenda 2030 y las Estrategias de Comunicación de los Resultados de las Auditorías**

Este bloque temático correspondió a la **Sra. Aranzazú Guillán, Oficial Senior de Gobernanza y Administración Pública, en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA)**, quien centró su ponencia en la Agenda 2030, la contribución de las EFS y la comunicación de los resultados de auditorías de ODS. Inició su intervención preguntando qué es lo que había cambiado entre 2014, cuando se realizó la Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas en América Latina, y 2018, año de preparación de la siguiente auditoría en la misma temática, aclarando que sustancialmente se trabaja de la definición y acuerdo global en la búsqueda de implementar la Agenda 2030. Aclaró que, si bien ésta tiene un carácter integrado e indivisible de sus Objetivos y Metas, la ACAP prevista y sus efectos en la gestión de áreas protegidas, puede contribuir a la implementación de distintos ODS y Metas, específicamente a los ODS 1, 2, 4, 6, 8, 12, 13 y 15<sup>7</sup>. Adicionalmente, citó que otros cambios corresponden al nuevo papel de las EFS y a la contribución de las auditorías: las EFS cuentan ahora con un mayor reconocimiento como parte del ecosistema de implementación y monitoreo de los ODS, así como un marco estratégico en OLACEFS e INTOSAI que brinda incentivos y legitimidad a sus esfuerzos, así como brinda oportunidades para maximizar el impacto y colaborar, vía comunicación, con actores y partes interesadas externas; por su parte, ahora se vincula a las auditorías a un nuevo marco global de resultados y se destaca el trabajo de auditorías en sectores específicos, así como auditorías de preparación para implementar ODS y Metas.

<sup>7</sup> ODS 1 “Reducción de la Pobreza”; ODS 2 “Hambre cero”; ODS 4 “Educación de Calidad”; ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”; ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”; ODS 12 “Producción y consumo responsable”; ODS 13 “Acción por el clima”, y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”.

Ante este bagaje, experiencia acumulada, nuevas metodologías y enfoques, e información disponible sobre sistemas nacionales de gobernanza y sobre resultados sectoriales, destacó que las EFS tienen un papel aún más relevante. Si bien no de forma explícita, compartió que la propia Agenda 2030 ya refiere a esta labor al alentar a los Estados a “[realizar] exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones (...) de otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones pueden también apoyar esos procesos” (Agenda 2030: Art. 79). Resaltó también que la Agenda de Acción de Adís Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo destaca en su Art. 30 el objetivo por fortalecer los mecanismos nacionales de control nacionales, como las EFS. Asimismo, destacó tres Resoluciones de Naciones Unidas<sup>8</sup>, que reconocen la importancia de las EFS para una administración pública transparente, efectiva y eficiente, así como su contribución al desarrollo sostenible. Citó adicionalmente los compromisos enmarcados en la Declaración de Abu Dabi de INTOSAI, en su Plan Estratégico 2017-2022 y en el correspondiente al de OLACEFS, así como estadísticas y proyectos de las propias EFS, donde se cita el compromiso por coadyuvar a la Agenda 2030, destacando cuatro esferas de actuación de las EFS: auditar la preparación de los sistemas nacionales de implementación, monitoreo y reporte; realizar auditorías del desempeño de programas que contribuyen a ODS; analizar y apoyar ODS 16, y constituirse como modelos de transparencia y rendición de cuentas.

Este marco institucional impone nuevos compromisos y tareas a las EFS, pero revela también desafíos, a saber:

- El bajo conocimiento de los ODS a nivel de los gobiernos, la sociedad y las mismas EFS;
- Diversidad de mandatos de las EFS;
- Aún no se percibe a las EFS, en todos los contextos, como actores relevantes para la implementación de los ODS;
- Auditar ODS requiere nuevos enfoques, de auditores capacitados y recursos para llevar adelante estas auditorías;
- Auditar ODS es completamente diferente a auditar programas o proyectos;
- Se requiere de disponibilidad, calidad y credibilidad de los datos agregados, y cómo aprovechar herramientas basadas en datos y nuevas tecnologías;

Adicionalmente, advirtió sobre la diferencia entre auditar la preparación de sistemas nacionales de implementación, monitoreo y reporte, a auditar efectivamente el desempeño / rendimiento de la implementación de programas que contribuyan a los ODS, pues adicionalmente requiere de:

- Examinar las interrelaciones y problemas complejos, entre objetivos y metas, examinar dimensiones interconectadas y transversales;
- Ampliar la participación de actores externos en el proceso de auditoría;
- Considerar aspectos sociales y de inclusión, y
- Auditar información del desempeño y desarrollar capacidades y enfoques para auditar información de esta naturaleza, así como desarrollar sistemas para medir el rendimiento.

Si bien no se parte de cero tras reconocer los avances regionales, y tras mencionar que los ODS son de carácter voluntario, la Sra. Guillán señaló que existen múltiples foros e instrumentos internacionales y regionales, algunos de carácter vinculante, relacionados con la gestión de las áreas protegidas. Destacó el caso de las Metas del ODS 15 (15.1, 15.5, 15.8 y 15.9), alineados a las Metas Aichi, que deben alcanzarse en 2020. Es por esto que deben analizarse las interrelaciones entre las metas de ODS y las metas relacionadas con la gestión de AP, así como los objetivos y acciones nacionales con relación a las AP en la búsqueda de coherencia, relaciones e impactos.

Asimismo, abordó diversos cuestionamientos (diapositivas 15 y 16), dirigidos a (1) poder lograr atender las deficiencias existentes en la coordinación y la ausencia de una visión sistémica que oriente el rendimiento de los diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales; así como a (2) considerar los aspectos sociales de inclusión, equidad y participación. Resaltó, sin embargo, que las auditorías pueden ofrecer importantes insumos al

<sup>8</sup> Resoluciones ONU A/66/209 (2011), A/69/228 (2014) y A/69/327 (2015)

examinar el avance hacia ODS y Metas relacionadas a la gestión de las áreas protegidas, y poder así detectar fortalezas, limitaciones, riesgos, determinantes, lecciones y buenas prácticas en implementación. Destacó los siguientes insumos específicos:

- Alineación / integración de instrumentos internacionales e implementación a nivel nacional;
- Sinergias y *trade-offs* entre políticas de gestión de AP y políticas relacionadas;
- Planeación integrada en función de múltiples objetivos;
- Coordinación y coherencia horizontal;
- Integración vertical en la gestión de áreas protegidas;
- Factores que facilitan la inclusión de múltiples actores como custodios del patrimonio natural;
- Integración de aspectos sociales, económicos y medioambientales (geolocalización);
- Estructuras de monitoreo y evaluación, y
- Transparencia y mecanismos de retroalimentación.

Este escenario de cambios y nuevas expectativas y oportunidades de la contribución de las EFS sobre la Agenda 2030 hace evidente un requisito fundamental: la importancia de comunicar los resultados de las auditorías de ODS.

- Para constituirlos en un mecanismo creíble e independiente de examen, monitoreo, evaluación y control:
  - Pues producen información sobre retos y obstáculos, lecciones aprendidas, y ofrecen recomendaciones para mejorar procesos, políticas y programas y fortalecer la institucionalidad.
  - Ya que, utilizando metodologías e instrumentos estandarizados y consolidando hallazgos, ayudan a identificar problemas que afectan el rendimiento de políticas en distintos países y que tienen causas y consecuencias comunes.
- Ofrecen un instrumento de aprendizaje, ya que el proceso de auditoría identifica buenas prácticas, desafíos y debilidades y sugiere medidas para corregirlos.
- Generan valor a los ciudadanos y aumentan la relevancia del trabajo de EFS– respondiendo de manera flexible a cambios en el entorno institucional y de política pública y nuevos riesgos de gestión.
- Coadyuvan a una mayor transparencia y rendición de cuentas – distintos actores como multiplicadores de las conclusiones y hallazgos, ejerciendo presión para la adopción de medidas correctivas, y contribuyendo a la rendición de cuentas en la implementación de los ODS.
- Pueden contribuir al proceso de seguimiento y revisión de los ODS (nacional, regional, global).

En ese sentido, las EFS deben hacer ingentes esfuerzos en la mejora de la comunicación de los resultados en la línea de:

- optimizar la calidad de los informes (hacerlos accesibles, entendibles y que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas),
- contribuir al seguimiento y revisión de los ODS,
- coadyuvar, mediante informes y productos, una comunicación estratégica, y colaboración interinstitucional, a corregir el déficit de comunicación y aumentar el impacto.

Asimismo, destacó que se requiere planificar la comunicación desde el inicio de la auditoría considerando múltiples canales y audiencias y forjar alianzas para facilitar la diseminación de los resultados y aumentar el impacto.

A continuación, las recomendaciones de la Sra. Aranzazú Guillán en materia de comunicación de los informes de auditoría:

- Para que los informes sean accesibles, se recomienda de un lenguaje simple para explicar conceptos difíciles (ej., integración); un lenguaje propositivo para formular hallazgos y recomendaciones; incluir una sección informativa “auditoría de un vistazo”; incluir infografías y diagramas; considerar una estructura

claramente integrada y lógica para facilitar la lectura, y ser creativos, al poner a disposición versiones en línea, interactivas, con videos, etc.

- Para lograr que los informes sean entendibles, recomendó mensajes clave sobre la implementación de ODS; incluir resúmenes breves de temas / secciones principales; agrupar por temas considerando lo que distingue auditorías de ODS (ej., principios y conceptos clave ODS, temas revisión), e incluir ejemplos de buenas prácticas – clave para el proceso de revisión.
- Con el objetivo de coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas, sugiere un análisis equilibrado del objeto de auditoría, reconocer las limitaciones y alcances de la misma, y presentar recomendaciones accionables y estratégicas – considerando el horizonte temporal de ODS.
- Para planificar la comunicación de la auditoría desde el inicio, considerando múltiples canales de comunicación y productos para distintas audiencias, recomendó las siguientes medidas:
  - Trabajar con el depto. de comunicación (de existir) y de relaciones institucionales/internacionales;
  - Generar productos que muestren la contribución al proceso de revisión de los ODS;
  - Alinear el tema y calendario de las auditorías con temas y ODS revisados;
  - Conocer qué países presentan RNV y calendario de proceso de revisión;
  - Desarrollar mensajes clave alineados con proceso de revisión (ej., temas, lineamientos);
  - Establecer y mantener contacto con representación nacional en ONU;
  - Considerar cómo producir insumos agregados para la revisión global (responsabilidades/metodología);
  - Lograr una difusión de informes y productos
    - En el ecosistema nacional de implementación y monitoreo de ODS (mecanismos de coordinación y monitoreo, ONE, parlamento, etc.)
    - Ante actores no estatales involucrados en monitoreo ODS
    - Ante actores relevantes del sistema ONU
  - Realizar actividades de diseminación para un público amplio (ej., webinars) y focalizadas para actores específicos (ej. presentaciones, resúmenes).
- Por su parte, para colaborar y forjar alianzas para facilitar la diseminación de resultados y aumentar el impacto de las auditorías, consideró conveniente destacar los siguientes puntos:
  - La importancia de involucrar a actores externos sistemáticamente en todo el proceso de la auditoría de los ODS, pues esto abre oportunidades de colaboración;
  - Existen múltiples mecanismos y enfoques de colaboración - Distintos niveles de colaboración con actores externos dependiendo de los objetivos perseguidos;
  - No asumir que se conoce el papel de las EFS – Explicarlo;
  - Mantener un diálogo con el gobierno e involucrarse en proceso de revisión;
  - Tener al parlamento como aliado clave para el tratamiento de los informes;
  - Colaborar con otros actores para utilizar proactivamente la información para impulsar medidas correctivas (Sociedad civil, Medios)
  - EFS pueden promover su papel como mecanismos de evaluación y monitoreo independiente y colaborar con otros actores
  - Desarrollar alianzas estratégicas para diseminar los productos de auditoría – ¿a quién queremos llegar? ¿Qué procesos se busca informar?

Finalizó su intervención con las siguientes recomendaciones y reflexiones:

- Adoptar un enfoque estratégico para abordar ODS (comisiones, EFS)
- El alcance de la Agenda 2030 requiere priorizar y fijar planes de trabajo de auditorías de ODS a medio y largo plazo. Es importante considerar el calendario del proceso de revisión y procesos nacionales

- Insumos y lecciones aprendidas en la auditoría de preparación y auditorías en áreas relacionadas a los ODS, son clave para informar de las auditorías de implementación de ODS
- Incorporar desde la planificación la diseminación y comunicación de resultados de manera estratégica
- Fortalecer capacidades por medio de cooperación e intercambio de conocimientos

### G. Síntesis de los Puntos Principales Discutidos el día 15 de mayo

La segunda jornada, el 16 de mayo, se inició con una intervención del **Sr. Carlos Lustosa**, quien hizo una breve síntesis de los paneles de debate del día anterior.

### H. Potenciales Usos de las Geotecnologías

La intervención inicial correspondió al **Sr. Milton Ribeiro, Profesor en la Universidad Estatal Paulista (UNESP/Rio Claro) e Investigador**. En su exposición *efectos- espacios temporales sobre la biodiversidad en áreas protegidas*, se refirió tanto a la mudanza constante del clima como del uso de la tierra, basado en la teoría de la biogeografía y refugios. Esto requiere el análisis de series de tiempo y la libre disponibilidad de este tipo de información científica. A nivel académico, señaló, la mayoría de los datos no están publicados ni disponibles, para convertir estos datos en información de aplicación científica no sólo deben ser publicados en otro idioma, sino que también deben cumplir otros requerimientos. El trabajo del expositor fue el de poner a disposición datos de especies registradas dentro de las áreas protegidas o alrededor de ellas, así como la movilidad de estas especies para estimar la conectividad entre los fragmentos y la planificación del paisaje. Asimismo, se refirió al desarrollo de la herramienta *LS Corridors* con el objetivo de identificar los corredores ecológicos.

El gran esfuerzo consiste en compilar toda la información, que la misma esté disponible y abierta para todos los interesados, compiladas de acuerdo con parámetros científicos que permitan identificar a nivel de América los corredores ecológicos, información clave no solo para los gestores de áreas protegidas sino también para la identificación de las mismas. Toda esta información permite establecer la conexión histórica del bosque atlántico y la Amazonía, así como aquellas áreas climáticas estables donde existe la mayor diversidad biológica. Sobre el bosque atlántico, considerado como el bosque más estudiado a nivel mundial, existe mucha información en español y portugués, el desafío consiste en traducir esa información al inglés que es el lenguaje científico mayormente aceptado.

Respecto al *ATS Biodiversity Open Data*, indicó que es la base de información sobre la biodiversidad del bosque atlántico que permite comprender la pérdida de hábitat, fragmentación, defaunación y cambio climático que impactan sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos importantes para el bienestar humano. Esta base de información cuenta con información sobre anfibios, roedores, pájaros, frugívoros, primates y otras especies. Otra base de información es *MSBUFFER* que permite una evaluación multi escala para zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.

Como parte de su intervención, hizo también referencia a una investigación científica sobre “el marco para optimizar el esfuerzo de restauración de la biodiversidad en función a los hábitats y la conectividad del paisaje”, a través del análisis de resiliencia (alta o baja) a nivel local y regional, que permite, a través de análisis espaciales de múltiples escalas, valorizar la resiliencia y determinar áreas prioritarias de restauración para focalizar la inversión de recursos.

En suma, la participación del Dr. Ribeiro fue un llamado a una mayor difusión y aprovechamiento de la información ya disponible en materia de biodiversidad. Asimismo, señaló que existen múltiples estrategias para la conservación de la biodiversidad relacionadas con la explotación de un correcto análisis de datos. Esto incluye contar con

informaciones a nivel de estados, regiones y departamentos, así como hacer uso de informaciones sobre biodiversidad y la conectividad del paisaje.

Acto seguido, tomó la palabra el **Sr. Dashiell Velasque da Costa, Auditor Federal del TCU en la SecexAmbiental**. Se refirió al instrumento *GEOCONTROL* y el Programa de Formación en geotecnologías a implementarse en 2018 y 2019. Señaló los beneficios de la utilización de geotecnologías por parte de las EFS para la ampliación del alcance espacial y temporal del control externo, la fiscalización en tiempo real de las actividades críticas, el aumento de la capacidad de fiscalización y el aumento de datos procesados. Por otro lado, destacó que su aprovechamiento mejora sustancialmente la planificación de las acciones de control, reducen los costos, aumenta la eficiencia y brinda mayor transparencia al proceso de definición de políticas.

En su intervención, citó la Norma Internacional de EFS (ISSAI) 5540, que hace referencia al uso de la información geoespacial en la fiscalización de desastres. Considera que este tipo de instrumentos puede ser utilizado en todas las fases de la auditoría: en la planificación apoya a la selección de muestras y el análisis de riesgos; en la ejecución, se podría utilizar para la recolección de datos y análisis en tiempo real y análisis de la variable geográfica en el desempeño de las instituciones; para la etapa de resultados, permite una comunicación visual; en tanto que en la fase de monitoreo, apoya el análisis histórico.

En cuanto a las iniciativas emprendidas por el TCU para el uso de *GEOCONTROL*, destacó el diagnóstico de necesidades de capacitación a cargo del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, donde el tema de medio ambiente fue la tercera prioridad para 10 EFS. Resultado de dicho diagnóstico regional, compartió que el CCC elaboró un programa de capacitación en geotecnologías, dirigido a las EFS, que contempla cursos presenciales y en línea. Este programa se realiza en alianza con universidades, con profesores y expertos contratados. Agregó que, en esta tesitura, el CCC planifica y ofrecerá un Seminario de Análisis de Datos a realizarse próximamente.

El uso de geotecnologías en el área del medio ambiente cobra importancia creciente, pues más de 23 indicadores de los ODS requerirán el uso de información geoespacial. Como ejemplo, el Sr. Velásque citó: un indicador del objetivo *hambre cero* se refiere a superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas sostenibles; otro en relación con *vida submarina* analiza la cobertura de áreas protegidas en relación con la vida submarina; en cuanto a *vida de ecosistemas terrestres* se deberá calcular el porcentaje de tierras degradadas con relación a la superficie total. Estos son algunos de los ejemplos de indicadores donde el uso de información espacial será crucial para el levantamiento y monitoreo de la información. En ese sentido, el TCU ha pensado, como posibles ámbitos de trabajo para los próximos años en el marco de la COMTEMA, auditorías en ámbitos como minerales, gas, petróleo, industrias pesqueras, tratamiento de aguas residuales, adaptación al cambio climático, energías renovables, gestión de desastre, residuos tóxicos. En todas estas temáticas podrían utilizarse geotecnologías.

Al finalizar el panel, la discusión giró en torno al nivel de confiabilidad de los datos disponibles, a lo cual se respondió que, en general, los mapas son errados por las alteraciones que permanentemente surgen; sin embargo, se sugirió su aprovechamiento, pese a algún error posible, y procurar un proceso de perfeccionamiento para su modificación. Además, se advirtió el tomar cuidado en la escala de los datos y el nivel de resolución. No se puede procurar un indicador perfecto ni pretender la tecnología perfecta (si la información es para el país la escala debe ser mayor, si es a nivel de región la escala debe ser a ese nivel); se sugirió tampoco pretender uniformidad a nivel país y a nivel regional, ya que se deberá usar en las auditorías coordinadas las informaciones por países que pueda tener un mínimo de comparabilidad, y en el tiempo ir construyendo y adecuando la información que se requiera.

#### **I. Reflexiones sobre la Contribución de la Cooperación Alemana y Presentación del Proyecto “Estrategias de Comunicación para Articular las Partes Interesadas en Cuestiones Ambientales”**

En la siguiente exposición, el Sr. **Erwin Ramirez, Director del Proyecto Auditorías Ambientales de la GIZ**, expuso los antecedentes del proyecto mencionando, el objetivo que se persigue (que la EFS de Brasil y otros miembros de la OLACEFS) cumplan su función de control de actuación administrativa ambiental de manera efectiva). Destacó además los antecedentes e instrumentos de operación del proyecto, así como destacó el trabajo en curso a nivel regional, citando proyectos desarrollados y en ejecución con diversas comisiones regionales (CCC, COMTEMA, CPC, GOTP y CTIC). Resaltó que son tres resultados que se pretende alcanzar: Contar con procesos más efectivos para la realización de auditorías ambientales; que la red OLACEFS ponga a disposición servicios para auditorías más sustentables, y la mejora de la comunicación del TCU y OLACEFS con actores internos y externos interesados, para coadyuvar al conocimiento e impacto de las iniciativas conjuntas. Mencionó algunos de los indicadores del proyecto, entre los que se incluyen herramientas innovadoras como GEOCONTROL, INDIMAPA y los Cursos Abiertos en Línea Masivos (MOOC) sobre ODS y sobre auditorías de desempeño, nuevos enfoques de metodología de las auditorías coordinadas, y el apoyo para la realización de auditorías coordinadas de ODS, transfronteriza, biodiversidad, energía renovable, entre otros. Esta sección tuvo por propósito poner en relieve el espectro de trabajo de la Cooperación Alemana (por medio de la GIZ) tanto con el TCU como con la OLACEFS.

En un segundo momento, el Sr. Ramírez hizo referencia al proyecto *elaboración de una estrategia de comunicación que articule a grupos de interés de OLACEFS con espacios de discusión internacional en temas relativos al medio ambiente*. Destacó que es una de las iniciativas previstas en el actual plan operativo, que pretende elevar a conocimiento público, más allá de la OLACEFS, el valor los productos generados en el marco de trabajo regional en materia ambiental, lograr que los mismos interactúen con la agenda global y regional de grupos de relevancia en temas específicos (cambio climático, desarrollo sostenible y otros), y visualizar el impacto en la población, en las capacidades institucionales, y en las políticas y programas públicos. Para ello, deberán relevarse instrumentos de OLACEFS innovadores en el área de medio ambiente y desarrollo sostenible; posicionar a la OLACEFS en las plataformas de discusión internacional; participar en las discusiones internacionales sobre cambio climático / desarrollo sustentable donde se intercambien conocimientos que sirvan para desarrollar nuevos conceptos e instrumentos, así como compartir a nivel de INTOSAI y otros grupos regionales los instrumentos y conceptos desarrollados a nivel de OLACEFS en el área de desarrollo sustentable y medio ambiente. Mencionó que este será uno de los ejes de trabajo del proyecto, en su componente regional, lo que demandará la articulación de las Comisiones de Participación Ciudadana (CPC), la de medio ambiente (COMTEMA) y la de creación de capacidades (CCC). Cerró con mención respecto a que esta estrategia pondrá en marcha las diversas recomendaciones en materia de comunicación y seguimiento proporcionadas por los participantes, particularmente las indicadas por la Sra. Guillán en su exposición.

## **J. Planificación Estratégica de la COMTEMA**

El Sr. **Carlos Lustosa**, en representación de la Presidencia de COMTEMA, presentó la propuesta de estrategias y líneas de acción para el período 2018 – 2020 de la Comisión. Destacó los trabajos previstos para los próximos tres años, entre los que se incluye auditorías coordinadas de áreas protegidas, compras públicas sostenibles, recursos hídricos, cambios climáticos, pasivos ambientales y ODS. Destacó que este trabajo irá acompañado de procesos de capacitación para afrontar los próximos desafíos, motivo por el cual se tiene previsto establecer una ruta de capacitación en temas ambientales, trabajar en conjunto con el CCC para diseñar el plan de capacitación que contemple cursos presenciales, en línea y MOOCs. COMTEMA anunció la gestión de apoyo con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) para capacitación y promoción de intercambios entre las EFS.

En relación con la estrategia de comunicación, mencionó que ya se tiene una nueva identidad visual, se propone crear una página web, difundir los informes regionales, resúmenes ejecutivos e infográficos y mejorar la imagen de la comisión. En cuanto a la estrategia de difusión de resultados, se deberán elaborar productos de divulgación específicos para diferentes actores, desarrollar instrumentos de consolidación de resultados, producir videos de corta duración y propiciar el uso de redes sociales, entre otras ideas. En la relación con actores externos, indicó que

se deberán establecer acuerdos para el intercambio de conocimientos, aumentar el contacto con redes de expertos, plataformas de discusión de temas ambientales, organismos no gubernamentales y otros. En la búsqueda de sostenibilidad de los trabajos se propone perfeccionar la gestión de conocimientos, aumentar el seguimiento de los trabajos en forma coordinada y generar espacios de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Con referencia a los ODS, se establecerá un plan de seguimiento, producirán informes regionales sobre el avance de la agenda 2030, e inducirá a la mejora de la gobernanza a nivel económico, social y ambiental en Latinoamérica.

### **K. Evaluación y Cierre del Taller**

En la sesión de cierre, los participantes destacaron los siguientes aspectos:

- Los temas abordados fueron muy interesantes.
- Se necesita conocer los cambios a ser introducidos en la metodología.
- Se expresó inquietud sobre el calendario de trabajo de la próxima ACAP.
- Se destacó la reunión como excelente y con mucho aporte técnico e informaciones nuevas.
- Se acordó un compromiso por mantener una comunicación fluida para que todas las EFS estén informadas, así como el seguimiento de esta comunicación.
- Existe la necesidad de alinear las acciones y esto exigirá una comunicación más intensa.
- El desafío es ampliar el uso de la metodología a otros continentes y regiones (África)

Siendo las 13:00 horas, del día 16 de mayo de 2018, se dio por concluida la reunión.